



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 14 de febrero de 2017

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes N° 02-2017, de fecha 13 de febrero de 2017, se debatió el pedido de la Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena sobre "Recomendar al Gobernador Regional Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, realice las acciones pertinentes para que el Gobierno Regional de Tumbes forme parte del Pacto por la Integridad"



CONSIDERANDO:

De conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económico y administrativa en los asuntos de su competencia;

De conformidad con la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 75°, literal b) establece que el control a nivel regional está a cargo del Órgano Regional de Control Interno, el cual depende funcional y orgánicamente de la Contraloría General de la República conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

Que, en el marco de la estrategia de prevención y lucha contra la corrupción de la Contraloría General de la República se vienen promoviendo los Pactos por la Integridad entre este órgano y los Gobiernos Regionales, a través de los cuales reconocen "1) Que una gestión pública eficiente, eficaz, moderna y transparente al servicio de los ciudadanos requiere del ejercicio responsable de la función pública, que incorpore el fortalecimiento del sistema de control interno. 2) Que la prevención de la corrupción exige de altos estándares de integridad



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

"Tumbes el Caribe Sudamericano "Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

profesional en los funcionarios públicos, así como la promoción de una cultura de valores en nuestra sociedad. 3) Que, la transparencia en la gestión pública y rendición de cuentas de las autoridades demanda el fortalecimiento del control gubernamental y la autonomía de los Órganos de Control Institucional. 4) Que, para fortalecer el sistema democrático, promover la lucha contra la corrupción e incrementar la confianza ciudadana, es indispensable una real voluntad de las autoridades y un trabajo articulado entre las instituciones";

De conformidad con el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en su artículo 7°, numeral 10, prescribe que es una atribución del Consejo Regional proponer al Presidente Regional, Gerente General Regional y Gerentes Regionales, prioridades en la gestión regional;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Regional del 13 de febrero del 2017, en la estación de Orden del Día, la Consejera CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena sustenta su pedido, relativo a la recomendación efectuada para que el Gobierno Regional de Tumbes forme parte del Pacto por la Integridad, manifestó que esta es una medida que ha sido dada desde el 2015, y es una invitación a todas las entidades que cuentan con OCI, para que formen parte, con la única intención de combatir la corrupción, ya que además las OCI tienen debilidades en recursos humanos y logística, y que es lo más prudente, ya que a nivel nacional se está pasando por temas de corrupción. Por su parte la Consejera Regional Delegada Liz Yaqueline Campos Feijoo, indico que además es una recomendación, la cual el Gobernador Regional en su momento podrá acogerla o no, pero al margen de esta recomendación como consejeros han tomado acuerdos por presuntos actos irregulares;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en Sesión Ordinaria de la fecha, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes, el Pleno del Consejo Regional;

ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ARTICULO PRIMERO.- Recomendar al Gobernador Regional forme parte del Pacto por la Integridad para la Lucha Contra la Corrupción.

2



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

“Tumbes el Caribe Sudamericano “Playas, Manglares, Bosques y Gastronomía”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura de aprobación del acta respectiva.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

D^{ca}. Liz Jaqueline Campos Feijóo
CONSEJERA REGIONAL